

Dec. No. 200-95 que nombra al señor Salvador E. Cabrera Benzán y al doctor Luis Roa Pujols, Gobernador Civil de San Cristóbal y Supervisor de los Trabajos de Ejecución del Vedado de las Cuencas de los Ríos Nizao, Mahoma y Mahomita, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 200-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Salvador E. Cabrera Benzán, queda designado Gobernador Civil de la provincia de San Cristóbal, en sustitución del Dr. Luis Roa Pujols.

Artículo 2.- El Dr. Luis Roa Pujols, queda designado Supervisor de los Trabajos de Ejecución del Vedado de las Cuencas de los Ríos Nizao, Mahoma y Mahomita.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 201-95 que declara de utilidad pública y de alto interés nacional una porción de terreno en San José de Las Matas, con el fin de detener las talas indiscriminadas de arboles en ese municipio.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 201-95